

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2025/08423 *Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la delegación de competencias.*

ANUNCIO

La alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Quart de Poblet, en fecha tres de julio de dos mil veinticinco, ha dictado el Decreto 3056/2025:

"El crecimiento que esta experimentando el Municipio de Quart de Poblet exige una reforma en la administración municipal y en la organización política y directiva del mismo, bajo dos principios fundamentales como son, tanto la mejora de los servicios públicos como la transparencia en la gestión basada en la desconcentración administrativa y política, siendo el fin último de las medidas adoptadas, el ciudadano.

Lo anterior hace necesarias, para lograr mayor eficacia en la gestión pública, diferentes medidas entre las que se encuentra la reorganización de las áreas de acción municipal.

De conformidad con la competencia de dirección del gobierno y administración municipal tal como establece el artículo 21.1a) de la Ley 7/85 de 2 de abril,

Resuelvo:

Primero. Atribuir las delegaciones genéricas de las áreas de acción municipal a los concejales que se relacionan a continuación, con el contenido y en los términos que se detallan y que comprenden facultades de dirección y gestión, con excepción de dictar resoluciones.

Juan José Susín Luque

Deportes Inclusivos y Saludables: Coordinación y gestión de la promoción del deporte, coordinación de la Ciutat Esportiva, instalaciones y servicios deportivos.

Escuelas deportivas, impulso del deporte inclusivo, diverso e igualdad de género en el deporte. Impulso del deporte activo, intergeneracional y saludable.

Políticas de Juventud: Red de Centros y Casas de Juventud, dinamización y servicios a la Juventud, Pla Jove Municipal, Ocio educativo, Europa Jove, Becas de movilidad europeas, Programas de educación en valores.

Infancia y Adolescencia: Atención y dinamización de la participación de la infancia y adolescencia, Ciudad Amiga de la Infancia y Plan Municipal de Infancia, Consejo municipal de Infancia y Adolescencia.

María Consuelo Campos Malo

Recursos Generales: Organización del área de Personal.

Educación: Programas dirigidos a la escolarización, la elaboración del mapa escolar municipal y el mantenimiento de los centros educativos en el marco del programa de ciudades educadoras. Plan de becas para la escolarización, estudio, formación profesional, de las artes, de másteres y transporte de estudiantes. Coordinación y seguimiento del Pla Edificant, Quart a l'escola, Escuela de familias, Unisocietat.

Contratación y Suministros: Impulso de la Contratación Pública Socialmente Responsable y con perspectiva de género.

Bartolomé Nofuentes López

Desarrollo Urbano Sostenible: Planificación y gestión urbanística, Plan de ordenación urbana, licencias urbanísticas y actividades, ejecución de acciones de conservación y mantenimiento de, viales y espacios públicos. Coordinación Plan Director de Smart City Integral, Polígono ecodigital. Coordinación de la Estrategia EDUSI, Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de los fondos FEDER. Plan de actuación integral y reurbanización de zonas industriales, desarrollo PAI Molí d'Animeta.

Empresa Pública: empresa pública Gesquart.

Servicios municipales: Limpieza viaria urbana y espacios públicos. Servicios Municipales.

Relaciones externas con la UE en el desarrollo de programas y la búsqueda de financiación. Fondos Next Generation destinados a la transformación digital y la eficiencia energética.

Ciclo Integral del Agua.

Encarna Folgado

Cultura y Biblioteca: Fomento y desarrollo cultural, organización de festivales culturales, gestión de los equipamientos culturales, creación del Parque científico. Biblioteca municipal, plan de fomento lector

Proyectos Europeos e Innovación. Coordinación Quart es Europa, financiación de proyectos y programas europeos. Impulso del emprendimiento y la innovación.

José Antonio Zapata Martínez

Vocal Delegado Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo.

Barrio del Cristo: Órganos de gobierno y administración de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo.

Llum Moral i Muñoz

Bienestar social: Actuaciones orientadas a fortalecer y garantizar la cohesión social y el apoyo a las familias. Desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, Renta de Inclusión, coordinación del sistema de dependencia. Coordinación del Plan Municipal de Accesibilidad. Programas de Diversidad Funcional.

Personas Mayores y políticas intergeneracionales: Programas de atención y promoción participativa de las personas mayores, impulso de programas Intergeneracionales, Trenquem Barreres, Activa Madurez y red de centros de convivencia de personas mayores. Coordinación Ciudad Solidaria con el Alzheimer y participación en la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, Majors Connectats.

Consumo: Oficina de Información al Consumidor (OMIC), coordinación servicio de asesoramiento en supuestos de desahucios, Asesoramiento jurídico gratuito sobre préstamos y alquileres y Servicio de mediación para la gestión de conflictos familiares y vecinales.

Francisco J. Hidalgo Vidal

Empleo, Promoción Económica y empresas: Impulso y fomento del empleo estable y de la calidad a través del Plan Integral de activación de Empleo, la recuperación y promoción económica. Coordinación y gestión del Centro de Empleo y Desarrollo, programas formativos profesionales y orientación para el empleo. Impulso del empleo verde Ocupació Verd. Escuelas de ocupación, formación y talleres, convenios con empresas. Foro local y Feria de formación profesional por el empleo.

Comercio: Plan de impulso al comercio local, campañas de apoyo y promoción. Coordinación de la Agencia de Fomento de Innovación Comercial, impulso de la Feria del Comercio Local y Pasarela Comercial, Premios Q, Campañas de sensibilización de consumo local, formación comercial e innovación en redes, Asesoramiento comercial.

Participación Ciudadana: Políticas de participación ciudadana, proximidad, convivencia e Integración, Consejo local de Participación ciudadana y asesoramiento en materia de acceso al registro y tramitación de subvenciones.

Memoria y Cultura Democrática: Importancia al pasado democrático y de defensa de las libertades. Objetivo de generar conocimiento, participación, investigación y reflexión. Difusión de los fenómenos memoriales populares, modernos y contemporáneos de la democracia y la historia

Lucía Fernández Sevilla

Barrio del Cristo: Representación y participación en los órganos de gobierno y administración de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo.

Salud Pública local. Programas dirigidos a fomentar una Ciudad saludable. Proteger la salud comunitaria. Plan local de salud pública, Municipio saludable.

Turismo y Patrimonio Local: Desarrollo de programas y proyectos de turismo local sostenible, cultural y activo. Coordinar el desarrollo de proyectos turísticos- ligados al patrimonio natural y cultural sostenible. Museo virtual, Red de destinos turísticos inteligentes.

Igualdad y políticas inclusivas: Casa de la Dona, programas de igualdad y diversidad coordinados de manera transversal con el resto de áreas municipales, coordinación IV Plan de Igualdad de Oportunidades, Plan de Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres y II Plan de Diversidad Sexual, Familiar y de Género. Fomento de los espacios seguros.

Ignacio J. Rabanaque Agudo

Económica y Hacienda: Planificación económica, coordinación de la hacienda pública y gestión financiera, presupuesto y recursos fiscales.

Transición Ecológica y Cambio Climático: Coordinador Plan local de Acción por el clima y la energía sostenible. Planes de eficiencia energética y transición a las renovables. Impulso de Plan local de Residuos Urbanos. Coordinación Centro de Interpretación de la Naturaleza y parques naturales. Educación medioambiental y sensibilización ecológica ciudadana. Planes de sostenibilidad, medio ambiente, recuperación de entornos naturales y protección de la huerta. Zonas Verdes. Agenda Urbana 2030 de Quart de Poblet de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Bosque metropolitano.

Plan de Recuperación: Coordinación de actividades de reconstrucción derivadas de la Dana del 29 de octubre de 2024. Llevar a cabo la gestión económica y presupuestaria de emergencia, con responsabilidad directa sobre la ejecución rigurosa y eficiente de más de 34 millones de euros en ayudas públicas, equivalentes al presupuesto ordinario anual del municipio. Planificar y hacer seguimiento de inversiones a medio y largo plazo, especialmente en infraestructuras críticas afectadas por la Dana, como el tramo urbano del río Turia. Liderar la interlocución técnica y política con el Gobierno del Estado y otras administraciones, asegurando la alineación de objetivos, plazos y recursos. Supervisar el proceso de reconstrucción, garantizando transparencia, justicia y eficiencia en el uso de los fondos públicos. Dirigir la política estratégica, con dedicación exclusiva, para reforzar la capacidad institucional del Ayuntamiento frente a un reto de gran envergadura.

Vivienda: Creación de la Oficina Municipal de Vivienda, desarrollo de actuaciones tendentes a la promoción de vivienda pública, desarrollo de mecanismos de intervención en el mercado inmobiliario y suelo con el objeto de desarrollar vivienda protegida, así como actuaciones tendentes a poner en el mercado viviendas vacías.

Definir el modelo de ciudad, su crecimiento y desarrollo entendido desde la participación ciudadana, empresarial y del sector primario.

Bienes Municipales e Inventario. Coordinar acciones en materia de Patrimonio del

Ayuntamiento, incluyendo acciones relativas a la adquisición, enajenación, conservación, y mantenimiento del mismo, incluyendo las obras de nueva planta, reforma, reparación y rehabilitación de edificios municipales.

Movilidad: Coordinación del PMUS Plan de Movilidad Urbana Sostenible y seguridad vial.

Rosa María García Asensio

Higiene pública. Gestión Cementerio Municipal. Control de plagas. Educación y sensibilización de responsabilidad ciudadana en control de plagas.

Mercados Organización, impulso y gestión de los mercados locales.

Emprendimiento local. Actuaciones de fomento de I+D y Oficina de inversión emprendedora Invest Quart, espacio de inversión privada para la puesta en marcha de iniciativas de las empresas del municipio,

Lluismi Campos Sanchis

Gobierno Abierto y Transparencia. Participación digital, Plataformas de Gobierno Abierto, herramientas digitales, impulso del nuevo Portal de Transparencia. Coordinación de Presupuestos Participativos, consultas, encuestas y propuestas ciudadanas.

Administración electrónica y TI: Modernización de la administración electrónica, gestión de recursos informáticos y tecnologías de la información y comunicación. Coordinación implantación Sedipualba, gestión de expedientes electrónicos, simplificación de procedimientos. Sede Electrónica y registro único.

Bienestar Animal. Plan Colonial Felino, Plan de Esterilización Felina, Plan de Zonas de Esparcimiento de Mascotas. Protección, educación y sensibilización animal. Censo de DN canino. Campañas de vacunación, censo y de concienciación para la tenencia responsable de mascotas.

Gabriela Carretero

Paz, Solidaridad y Cooperación: Programas de cooperación, paz y solidaridad, gestión 0.7 %.

Plan Municipal de Drogodependencias: Unidad de Prevención de Conductas Adictivas y desarrollo de programas de prevención.

Segundo. Quedan derogados los decretos anteriores sobre la misma materia."

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Quart de Poblet, 8 de julio de 2025.—La alcaldesa, Cristina Mora Luján.